

**SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA**

Por resolución del Consejo Directivo de la SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 43 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a desarrollarse el día Sábado 30 de Junio de 2018 a las 16:30 horas, en el Salón del 1º Piso del Camping Cubierto, sito en Av. Guillermo Marconi 1225, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de DOS socios que deberán firmar el Acta de Asamblea.
- 2- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estados de Recursos y Gastos, estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que complementan a los Estados Contables, los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor Independiente, correspondientes al Ejercicio Social nro. 123 que se cumplió desde el 1 de abril de 2017 al 31 de Marzo de 2018.
- 3- Ratificación de Las normas vigentes y aprobadas en A.G.O del 28/06/2003: otorgamiento de becas a los socios menores de edad, licencias de socios y promociones a) Promoción Grupo Familiar.b) Promoción Socio institucional. c) Socio Deportivo. d) Socio Federado. e) reincorporación de ex socios. Ratificación de las normas aprobadas en A.G.O del 29/06/96 y del 25/06/2011 sobre beneficio otorgado a socios Efectivos entre 18 y 27 años inclusive.**
- 4- Ratificación de la norma aprobada en A.G.O del 07/06/2014 referida al acompañante del socio menor.**
- 5- Elección de 9 (nueve) Consejeros Titulares para integrar el Consejo Directivo por 4 (cuatro) años (Art. 59 E.S.)
- 6- Elección de 9 (nueve) Consejeros Suplentes para integrar el Consejo Directivo por 2 (Dos) años (Art.60 E.S.)
- 7- Elección de 3 (Tres) Revisores de Cuentas Titulares para integrar el Consejo Directivo 2 (Dos) años (Art. 60 E.S.)
- 8- Elección de 3(Tres) Revisores de Cuentas Suplentes para integrar el Consejo Directivo por 2 (Dos) años (Art.60 E.S.)
- 9- Elección de 5 (cinco) Miembros del Jurado Arbitral por 2 (Dos) años (Art. 60 E.S.)

Conforme con lo establecido en el Art. 45 del Estatuto Social, una vez tratados los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, del Orden del Día, deberá pasarse a cuarto intermedio para efectuar el acto eleccionario, el cual tendrá lugar al día siguiente, Domingo 1º de julio de 2018, de 9 a 17 horas en el Campo Deportivo sito en Av. Guillermo Marconi 1225, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, y en A. Alsina 1465,C.A.B.A, de acuerdo con el Art. 51 del Estatuto Social.

Daniel Hugo Zagaglia

Presidente